

ESPECIAL SEGUNDO ANIVERSARIO

etcetera

una ventana al mundo de los medios

noviembre 2002

núm. 25

Reforma enlatada



SUEÑOS EN SERIE

- Pierre Bourdieu
- Ryszard Kapuscinski
- Edgar Allan Poe
- Ignacio Ramonet
- Raúl Trejo Delarbre

ELECCIONES 2000

Director fundador
Raúl Trejo Delarbre

Director
Marco Levario Turcott
mlevario@etcetera.com.mx

Editor
Julio Chávez Sánchez
julio@etcetera.com.mx

Secretario de la redacción
José Antonio Gurra C.
jgurra@etcetera.com.mx

Redacción
Laura Islas Reyes
lislas@etcetera.com.mx

Diseño y formación
Alejandro Mascarúa Maciel
alex@etcetera.com.mx

Manuel Martínez Ortiz

Gerente
Ruth Esparza Carvajal
ruth@etcetera.com.mx

Distribución
Silvia Pérez Ceballos
silpc@etcetera.com.mx

Suscripciones
tel. 55 38 97 08
suscripciones@etcetera.com.mx

Consejo Editorial

- José Carreño Carlón (Universidad Iberoamericana, México) /
- Jorge Carpizo (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Bernardo Díaz Nosty (Universidad de Málaga, España) /
- Javier Esteinou Madrid (Universidad Autónoma Metropolitana, México) /
- Fátima Fernández Christlieb (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Luis Angel Fernández Hermana (director de la revista electrónica *enredando.com*) /
- Néstor García Canclini (Universidad Autónoma Metropolitana, México) /
- Román Gubern (Universidad Autónoma de Barcelona, España) /
- Pablo Hiriart (periodista mexicano) /
- José Marques de Melo (Universidad Metodista de Sao Paulo, Brasil) /
- Jesús Martín Barbero (ITESO de Guadalajara, México) /
- Armand Mattelart (Universidad París-VIII, Francia) /
- Jorge Medina Viedas (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Fernando Mejía Barquera (periodista mexicano) /
- Carlos Monsiváis (escritor mexicano) /
- Miquel de Moragas i Spa (Universidad Autonomade Barcelona, España) /
- Antonio Pasquali (Universidad Central de Venezuela) /
- Alejandro Piscitelli (Universidad de Buenos Aires, Argentina) /
- Enrique Sánchez Ruiz (Universidad de Guadalajara, México) /
- Beatriz Solís Lereé (Universidad Autónoma Metropolitana, México) /
- Raúl Trejo Delarbre (Universidad Nacional Autónoma de México) /
- Ernesto Villanueva (Universidad Iberoamericana, México)

etcetera en su segunda época es una publicación mensual editada por Análisis, Ediciones y Cultura, S.A. de C.V. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-1999-030311083000-102, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título no. 10686; Certificado de licitud de contenido no. 8653, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. **Distribución** DF, interior de la República y locales cerrados: Publicaciones CITEM, S.A. de C.V. Av. Taxqueña 1798, col. Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, México, DF. Tel. 56 24 01 00. **Impresión** Talleres Clase-Sergio René Zavalegui Robles, Callejón del Zacatito 10, col. Argentina Pte, C.P. 11270, México, DF. Tel. 55 27 46 06. **Suscripciones por un año** República Mexicana \$400.00; EUA y Canadá U\$94.00; Sudamérica y Europa U\$96.00. Números atrasados \$80.00. **Oficinas** Petén 94, col. Narvarte, C.P. 03020, México, DF.

Teléfonos: 55 38 71 98 / 55 30 01 51. Fax: ext.: 21.

etcetera en Internet: www.etcetera.com.mx

Correo: etcetera@etcetera.com.mx



Reforma enlatada

El gobierno cede ante concesionarios de radio y televisión aunque mantiene su discurso por la reforma integral.

18

A nuestros lectores, colaboradores, anunciantes y distribuidores, muchas gracias

“En el olor de la tinta impresa hay todo el ensueño suficiente para disipar el desencanto.”

José Alvarado

INFORMES

Fox y los medios
Por Jorge Javier Romero

45

Telecomunicaciones: servicio caro y deficiente
Por Carlos Gómez Valero

48

El candidato de la TV
Por Sergio Marelli

73

ENSAYOS

Internet, la gran conversación
Por Raúl Trejo Delarbre

56

La fábrica de los deseos
Por Ignacio Ramonet

79

¿Reflejan los medios la realidad del mundo?
Por Ryszard Kapuscinski

87

Usos mexicanos de Kapuscinski
Por José Carreño Carlón

92

CONVERSACION

Es la TV la que define el juego
Entrevista de François Granon con Pierre Bourdieu

84

LETRAS

Cómo escribir un artículo
Por Edgar Allan Poe

96

VARIA

Los peores comerciales
Por Francisco Báez Rodríguez

102

Arte en portada: Alejandro Mascarúa Maciel.

Los textos aparecidos en las páginas 71, 83 son inserciones pagadas.

Reforma de papel



Antecedentes

Como parte del proceso de reforma del Estado, la Secretaría de Gobernación inauguró el 5 de marzo de 2001 la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos, cuyo objetivo, según el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, sería "lograr en el ámbito de un absoluto respeto a las libertades –y particularmente a la libertad de expresión– una relación sana, transparente y responsable entre el gobierno, los medios y la sociedad, para que a través de esta vinculación democrática se pueda garantizar la certidumbre y la seguridad jurídica a gobernantes y gobernados". Según el gobierno, los acuerdos alcanzados en este espacio se sustentarían en cinco grandes criterios: garantizar la libertad de expresión; transparentar el otorgamiento de concesiones; contribuir al afianzamiento de la unidad nacional; el enriquecimiento de nuestra cultura y educación; el respeto a los principios humanistas, la dignidad de la persona y la unidad

de las familias; el fortalecimiento de las convicciones democráticas, y el desarrollo armónico de la ciudadanía.

La mesa de negociación quedó integrada por un representante de cada una de las siguientes instituciones, con su respectivo suplente: Secretaría de Gobernación, Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Coordinación General de Imagen y Opinión Pública de la Presidencia de la República, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (Coneicc), Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales A.C., la sociedad civil organizada, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y el secretario técnico.

Después de varios análisis y discusiones entre los participantes, los temas acordados como agenda de trabajo fueron siete: 1. Principios fundamentales; 2. Jurisdicción y competencia; 3. Participación so-

▼
Javier Esteinou Madrid es representante de la academia en la Mesa de Diálogo e investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

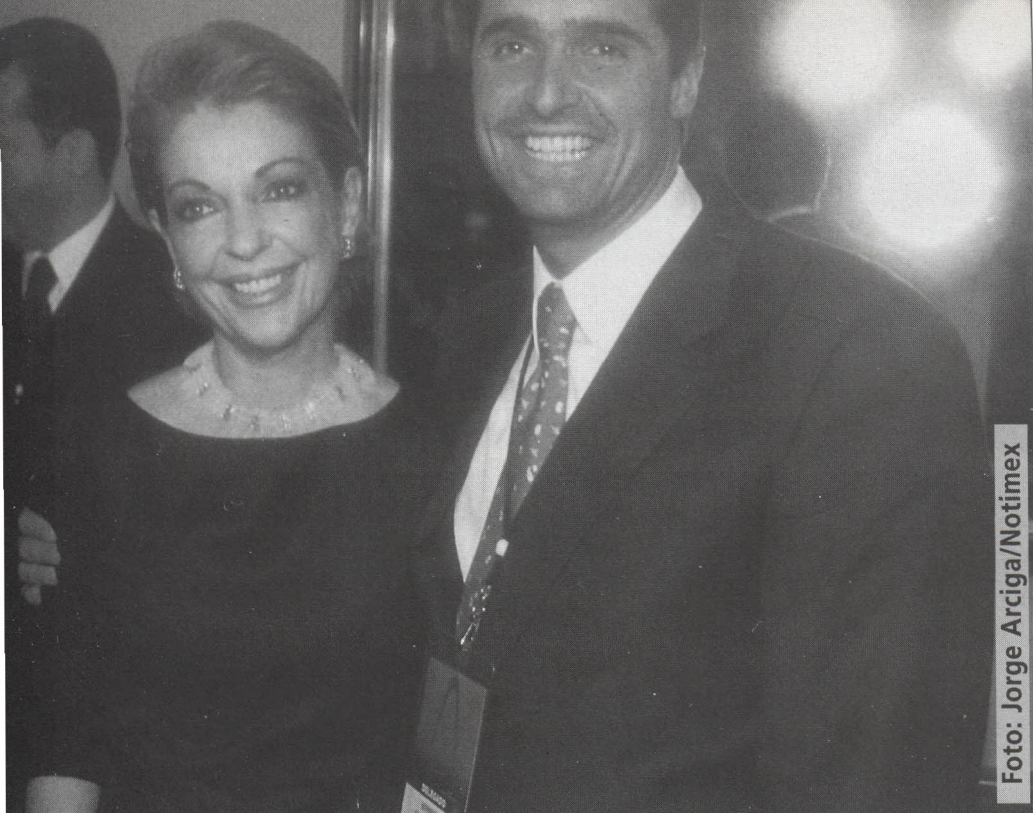


Foto: Jorge Arciga/Notimex

"El Poder Legislativo fue sustituido por la CIRT y el Ejecutivo"

cial y derecho ciudadano; 4. Concesiones y permisos; 5. Programación; 6. Medios de Estado, y 7. Competencia económica.

La Mesa tuvo un carácter consultivo y no deliberativo: su objetivo fue elaborar un anteproyecto de ley de reforma integral de los medios electrónicos, lo más equilibrado posible entre todos los diversos sec-

tores que participaron. En la preparación de esta propuesta "se buscaría el consenso de todas las fracciones parlamentarias y el punto de vista de los sectores involucrados, así como de los concesionarios de los medios de comunicación". Luego, la propuesta sería enviada al Congreso para su discusión y posible aprobación. El Poder Legis-

lativo sería la única instancia con autoridad definitiva para votarlo o no como ley.

Propuestas de la sociedad

Durante más de un año y medio de análisis y reflexión de todos los involucrados, los participantes presentamos diversos proyectos para construir otro marco jurídico; hubo consenso en varios acuerdos fundamentales. Entre los aspectos más importantes que la academia y la sociedad civil presentaron figuran los siguientes planteamientos:

1. Realizar una profunda reforma integral del marco normativo de los medios de comunicación electrónicos y no sólo una revisión que parta del contexto jurídico de la actual LFRyT, ya que se estaría tomando como modelo una ley y un reglamento viciados que se elaboraron, respectivamente, en 1960 y 1973, sin la participación de los grupos ciudadanos. Por consiguiente, se debe crear un nuevo cuerpo jurídico en radio y televisión que conserve como ejes de concepción, funcionamiento, responsabilidad y evaluación de los procesos de radiodifusión, el espíritu de los artículos 3, 6, 7, 25, 27, 28, 42, 48 y 133 constitucionales, que permiten incorporarlos dentro del proyecto integral de nación y no como simples empresas de entretenimiento, difusión, información o negocio. Hoy, la historia reprimida de la expresión nacional debe aflorar a través de una nueva ley de comunicación social.

2. Definir una propuesta normativa de comunicación social para radio y televisión que considere como derechos ciudadanos las garantías comunicativas básicas establecidas en los artículos 6 y 7 constitucionales, sobre el derecho a la información y la libertad de expresión. Dichas garantías deben ser reconocidas como bienes públicos a los cuales podrán acceder todos los mexicanos y no como una facultad discrecional del Estado, que la puede ejercer o no según sus intereses coyunturales en los medios electrónicos.

Falta de respeto al trabajo del Legislativo

Pilar Alvarez Laso

Periodista, conductora del programa Sinergia, de CNI Canal 40.

¿Qué opina del nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y del decreto que elimina el 12.5%?

Lo que yo entendía de los impuestos que pagan las empresas es que el 12.5% era lo que pagaban por usar el espectro radioeléctrico de las telecomunicaciones, el que usan también las telefónicas y todas las demás empresas que lo utilizan.

El decreto me sorprendió y no me parece que se avance en ningún sentido, además es faltarle el respeto al trabajo que se realizaba en el Legislativo porque la señal que se envió es que su trabajo no cuenta. La forma en que se comunicó me pareció una actitud de capricho y de protagonismo evidentes.

Qué ocurrirá cuando el Ejecutivo necesite más tiempo del que dice el reglamento, no hay ninguna previsión para eso. No todo es spoteo, se olvidan los programas de divulgación, no se habla de los programas electorales ni de lo que va a pasar con la educación. Todo quedó reducido a una cuestión de pesos y centavos.

¿Qué opina de la forma como los concesionarios y el gobierno llegaron a un acuerdo?

No entiendo por qué no se convocó a quienes trabajaron años en el tema, ni atribuirles ni darles crédito en ninguna negociación cuando han buscado el cambio en la materia por mucho tiempo; además de que si bien parece que es bueno el cambio de horarios, nadie asegura que se van a pasar los spots en horario doble o triple A, porque los concesionarios no están obligados a hacerlo.

Creo que no se ganó y se perdió el diálogo del Estado y el fortalecimiento de las instituciones.



Correcto eliminar el 12.5%

Leonardo Curzio

Director de Información de Núcleo Radio Mil y titular de la edición matutina de Enfoque.

¿Qué opina del nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y del decreto que elimina el 12.5%?

Mi opinión es que es muy positivo el fondo, porque finalmente se trata de una imposición gubernamental después del 68, que se consuma en 1969, pero es producto de una imposición del gobierno a los dueños de los medios de comunicación y creo que era un asunto insostenible desde el punto de vista de un régimen democrático; creo que es muy bueno que se haya derogado.

¿Y sobre el reglamento?

Tiene cosas que todavía tendrían que haber sido más discutidas, creo que el gobierno tuvo una falta de sensibilidad en el manejo de la publicación del nuevo reglamento, es decir, ni la hora ni las circunstancias fueron las mejores para anunciarlo, en cualquier caso creo que la forma lastimó mucho pero no podemos perder de vista que el fondo es fundamentalmente positivo. Creo que todavía vamos a tener una intensa polémica sobre dos figuras, la primera es el derecho de réplica y la segunda es la conformación del Consejo Nacional de Radio y Televisión.

¿Qué opina de la forma como está contemplado el derecho de réplica en el reglamento?

Hay que discutirlo ampliamente y todavía podría mejorar. Junto con el del consejo son temas que podrían tener mayor

alcance, pero aun así la polémica sobre algunos puntos no debe invalidar la posición que haber quitado el 12.5% y haber mejorado la posición tanto de los medios como del gobierno sin duda da cuenta que es un acuerdo mutuamente benéfico y lo es también para la sociedad en última instancia.

¿Qué ganó el gobierno al firmar el decreto?

Pues creo que ganó con los mejores horarios. Ponía el ejemplo en mi artículo de *Crónica* que es como cambiar 18 hectáreas de predio rústico por tres hectáreas de metro urbano, es decir cuando ganas que tus programas, spots o lo que sea se transmitan.

¿Qué opina de la forma como se firmaron los acuerdos?

La forma no fue la correcta. Nada se debe aprobar de madrugada, salvo algún matrimonio o cosas de ese tipo, pero en la mañana no se deben llevar a cabo ese tipo de acuerdos. Creo que tampoco hay que dar esa sensación de premura para que a una persona le sea conveniente, en este caso al presidente de la CIRT. En fin, yo creo que esa forma no invalida el fondo. Entiendo que los legisladores se sientan molestos porque el trabajo intenso que se había llevado en mesas, pues como que fue ignorado. Pero no veo cómo ni por qué desde una perspectiva democrática o liberal haya quien pueda defender la doble tributación o la presencia masiva del gobierno en los medios de comunicación.



3. El Poder Legislativo debe limitar constitucionalmente las facultades discrecionales del Ejecutivo en el campo de la comunicación colectiva, para crear un marco normativo más democrático y justo en el funcionamiento de los procesos de comunicación social.

4. Crear un Consejo Nacional de Comunicación Social, con estatuto de organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de formación plural, que norme la actividad de los diferentes medios, reglamente el derecho de réplica, sea resolutivo en controversias sobre la materia, establezca los criterios para el otorgamiento de las concesiones y sea corresponsable en la vigilancia de la LFRyT.

5. Crear la figura del *defensor del auditorio*, que funcionaría como un ombudsman interno encargado de vigilar la observancia de los códigos deontológicos y de servir de vehículo de intermediación entre el auditorio y el medio para los casos de conflictos informativos.

6. Garantizar la transparencia e imparcialidad en el régimen de otorgamiento, renovación, revocación y manejo de las concesiones y permisos de radio y televisión, median-

te reglas claras, que al mismo tiempo otorguen seguridad jurídica a los interesados y que en su asignación se tomen en consideración las necesidades de los ciudadanos

7. Concluir con la forma discrecional de entregar las concesiones de radio y televisión por parte de la Presidencia de la República y otros órganos de gobierno.

8. Legislar para que los medios públicos sean del Estado y no de gobierno. Para ello, es necesario reformar la naturaleza jurídica de los medios financiados con recursos públicos, de tal suerte que se termine con la representación única del Poder Ejecutivo federal en todos los procesos de toma de decisiones.

9. Crear los mecanismos legales necesarios para garantizar formas de acceso ciudadano a cada uno de los medios públicos, a efecto de garantizar la libertad de información establecida por el artículo 7 de la Constitución.

10. Introducir en todas las estaciones de radio y televisión el derecho de réplica y su respectiva reglamentación.

11. Modificar el artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión,

para crear la figura jurídica de *Medios No Lucrativos* que permita que otros actores sociales tengan acceso a los medios de comunicación. Estos medios podrán recibir apoyos económicos del Estado y otros sectores y podrán comercializar sus servicios.

12. Crear la figura jurídica viable de radio comunitaria, a través de una ley federal separada de la LFRyT. En caso de que no sea posible, habrá de incorporarse la figura de radio comunitaria en aquella legislación.

13. Incorporar a la LFRyT la obligación que el gobierno federal presente cada año ante el Congreso de la Unión su gasto público en materia de radio y televisión.

14. A partir del espíritu de los artículos 3, 6 y 7 constitucionales se requiere proponer reformas a la legislación vigente relativa a los derechos de terceros, a la dignidad personal, la calumnia, la injuria y el respeto a la vida privada, así como determinar las responsabilidades de los comunicadores al informar.

15. Incluir en la LFRyT al artículo 3 constitucional como un parámetro fundamental para vigilar la difusión

de los contenidos en los medios electrónicos.

16. Garantizar el respeto al libre ejercicio profesional del informador y facilitar su acceso a las fuentes de información públicas y privadas.

17. El Estado debe fortalecer y ampliar el esquema de medios de servicio público para cumplir con su función de rector nacional y equilibrar el funcionamiento del modelo de comunicación de mercado.

18. Exigir el uso transparente y equitativo de tiempos del Estado en radio y televisión, legales, fiscales y electorales y revisar la aplicación y vigencia del tiempo llamado fiscal.

19. Aprovechar el 12.5% de los tiempos oficiales para que el Estado fortalezca y amplíe el esquema de medios de servicio público.

20. El Estado debe abrir la participación de la sociedad civil organizada en los medios, a través del uso de los tiempos oficiales y otras modalidades.

21. Discutir en el Congreso y en los diversos sectores de la sociedad civil qué políticas aplicar para el uso de los diversos tiempos oficia-

"Se reglamentó de forma oscura, autoritaria y mentirosa una parte medular de la libertad de expresión y del derecho a la información"

les con el fin de construir con éstos un amplio sistema de Medios de Comunicación de Estado de Servicio Público dentro de la actual infraestructura de medios comerciales-privados.

22. Rescatar y ampliar los pocos espacios que se han dedicado a la difusión y construcción de valores plurales y cívicos, vía los medios masivos, y proponer alternativas para impulsar la edificación de una cultura cívico-democrática más madura en nuestro país.

23. Promover la creación de órganos plurales con participación de la sociedad civil en la vigilancia de la normatividad relacionada con el funcionamiento global de los medios de comunicación.

24. Impulsar el respeto irrestricto a la privacidad de los ciudadanos que impida exhibirlos ante la socie-

dad, vía los medios, de manera morbosa, injuriosa o difamante.

25. Rescatar y preservar la memoria histórica de nuestra sociedad como parte del derecho a la información.

26. Definir en la nueva LFRyT las condiciones jurídicas para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de radio y televisión, como lo señala el nuevo artículo 2, inciso B.-VI de la Constitución que reconoce los derechos y la cultura indígena.

La reacción antiética del Estado

Sin embargo, en plena fase del proceso de trabajo y deliberación de las propuestas en la Secretaría de Gobernación, el 10 de octubre, en la comida anual de la CIRT, el presidente Vicente Fox anunció sorpresivamente la expedición de un nuevo acuerdo presidencial sobre el manejo del 12.5% de los tiempos de Estado y un nuevo reglamento para la Ley Federal de Radio y Televisión, que dejó de lado la iniciativa de reforma integral, instalada por Gobernación, y derogó los marcos jurídicos anteriores, ocasionando las siguientes repercusiones para la transición a la democracia:

1. Se regresó al viejo esquema bilateral viciado entre gobierno y concesionarios para resolver la agenda de los problemas de la comunicación y se desconocieron los acuerdos trilaterales aceptados, ética y moralmente, entre el Ejecutivo, sociedad y los propietarios de los medios, que el gobierno del presidente Fox junto con otros actores sociales se comprometieron a impulsar y a respetar trilateralmente desde principios de su gestión.

2. Se reglamentó de forma oscura, autoritaria y mentirosa una parte medular de la libertad de ex-

En el Congreso debemos mantener la idea de reformar la ley

Lionel Funes

Legislador panista, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados

¿Qué opina del nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y del decreto que elimina el 12.5%?

Todo el mundo ha aceptado que la Ley de Radio y Televisión es ancestral, así que es incongruente que se reforme el reglamento sin reformar la ley. Ese es un primer error.

Creo que el Presidente se equivocó al eliminar así el 12.5%. No le otorga ningún beneficio al Estado ni a la sociedad, quizá a los concesionarios.

Queda claro que ganaron los concesionarios al eliminar el 12.5%. ¿Qué fue lo que ganó el gobierno con esta medida?

No sé qué hayan ganado al decretar esto, se dice que mejores horarios pero se cambiaron horas de tiempo por tan sólo 18 minutos. Así que ni política ni jurídica ni aritméticamente gana el Estado, porque estos tiempos son del gobierno, no del Estado.

¿Qué opina de la forma como se firmaron los acuerdos?

Es muy triste, acabo de leer *Proceso* en donde el señor Bernardo Gómez dice que para los concesionarios fue muy bonito que se dieran así las cosas. Es totalmente desaseado el asunto. Había una mesa de negociaciones para la reforma integral de la ley en la Secretaría de Gobernación y es muy triste que el que invita (en este caso el gobierno) desatienda a sus invitados.

Es un retroceso, salvo por lo de las lenguas indígenas.

¿Qué va a pasar con el trabajo de la mesa?

En el Congreso debemos mantener la idea de reformar la ley. El Legislativo tomará cartas en el asunto.

presión y del derecho a la información que son garantías ciudadanas elementales.

3. Se desconocieron las decenas de propuestas específicas de los sectores representados en la Mesa de Diálogo. Con ello, se canceló todo el esfuerzo y los acuerdos políticos que por consenso se habían alcanzado entre los participantes, y se despreciaron las vías del diálogo entre los diversos actores sociales para reformar al Estado, premiándose al viejo autoritarismo del siglo XX.

4. El gobierno de la transición a la democracia reveló que no tiene calidad ética y moral para sostener sus compromisos públicos con la sociedad, y valor para defender los derechos de comunicación elementales de la ciudadanía ante los voraces intereses de mercado de los grandes concesionarios de los medios. El gobierno se burló y humilló a la sociedad que busca medios de información para comunicarse y evitar las rupturas de la institucionalidad nacional.

5. Una vez más se demostró que no existe voluntad política de cambio en la cúpula del poder en esta materia, pues se regresó al antiguo esquema de comunicación excluyente, en el cual la sociedad no quedó representada para crear otro modelo de comunicación y se continuó privilegiando el modelo de comunicación de mercado.

El Poder Legislativo fue sustituido por la CIRT y el Ejecutivo para elaborar dicho marco normativo y reformar al Estado en materia comunicativa, favoreció a los tra-

El Estado nunca ha sabido qué hacer con el tiempo

Sergio Sarmiento

Director editorial de TV Azteca

¿Qué opina del nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y del decreto que elimina el 12.5%?

Por lo que he podido ver, porque no he leído todo, hay una mejoría en el hecho de que se limita la discrecionalidad que había anteriormente con la imposición de este famoso impuesto del 12.5% de transmisión, sin embargo queda todavía un impuesto injusto que incluye los 18 minutos del Ejecutivo más los 30 minutos del Estado, y es un impuesto absurdo, un impuesto adicional a la industria.

¿Qué opina de las críticas que ha levantado el nuevo reglamento y el decreto?

Ya quisiera ver que los periódicos den el 12.5% de sus páginas; yo no estoy de acuerdo, creo que no es correcto, esto no se hace en ningún país del mundo que yo conozca, creo que es un impuesto injusto, por lo menos hay una mejoría porque antes la ley planteaba un 12.5% de tiempo que podía disponer el gobierno en la manera que quisiera, que eran tres horas diarias, y era tan fuerte la amenaza de que el gobierno quitara la concesión a una radiodifusora o una televisora que yo creo que ahora por lo menos las reglas están muy claras: el Poder Ejecutivo tiene 18 minutos de tiempo y está también el reglamento que le da media hora al Estado diariamente. Pero es absurdo, el Estado nunca ha sabido qué hacer con el tiempo, no sabe manejarlo, envía anuncios con acontecimientos que pasaron hace dos semanas, obliga a todas las radiodifusoras a transmitir la *Hora nacional* y todos apagan la radio.

¿Cuál es su opinión de la forma como se firmó el reglamento y el decreto?

No sé exactamente si se firmó en la madrugada o no, tengo entendido que desde hace tiempo los representantes de la cámara (CIRT) y el Poder Ejecutivo ya habían platicado. El Ejecutivo había tomado la decisión de convocar a una serie de mesas, por lo que proceder así me parece que puede ser un problema político para el gobierno.



dicionales monopolios informativos y marginó a la sociedad que espera con buena fe desde hace cuatro décadas esta oportunidad histórica.

En síntesis, el nuevo marco normativo conserva, refuerza y actualiza para las próximas décadas el viejo modelo de información que ha durado 50 años en el país.

De aquí, la enorme importancia de realizar como mínimo dos estrategias. Primero, que los ciudadanos exijan a los diversos partidos políticos representados en el Congreso que legislen con gran equilibrio,

justicia, pluralidad, transparencia y democracia la operación de los medios. Segundo, el Congreso tiene la enorme responsabilidad de elaborar una nueva Ley Federal de Radio y Televisión.

De no considerarse estas demandas en la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos, encontraremos que en plena fase de modernización nacional se habrán modificado las estructuras económicas, políticas, jurídicas, tecnológicas, etcétera de nuestra sociedad, pero no se habrán transformado

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Punto y seguido

Cartelera de Posgrado

<p>MAESTRÍA</p> <p>EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA AVANZADA</p> <p>Recepción de solicitudes: del 2 de diciembre de 2002 hasta el 7 de enero de 2003 Examen de admisión: 9 y 10 de enero de 2003 Examen de inglés: del 13 al 17 de enero de 2003 Inicio de cursos: 27 de enero de 2003</p> <p>Tel. 5729 6000, Ext. 67717 CICATA, Legaria, Altamira, Puebla y Querétaro</p>	<p>CONGRESOS</p> <p>VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE RECONOCIMIENTO DE PATRONES "CIARP 2002"</p> <p>Del 19 al 22 de noviembre Inscripciones abiertas</p> <p>CONGRESO INTERNACIONAL DE COMPUTACIÓN "CIC-2002"</p> <p>Del 25 al 29 de noviembre Sede: auditorio "Ing. Manuel Moreno Torres" del Centro Cultural "Jame Torres Boido"</p> <p>Tel. 5729 6000, Ext. 46103 CIC</p>	<p>FORO</p> <p>DE DESARROLLO CURRICULAR E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA Y LAS CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS</p> <p>21 y 22 de noviembre Inscripciones: hasta el 8 de noviembre</p> <p>Tel. 5729 6000, Ext. 50452 Dirección de Estudios Profesionales en Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas</p>	<p>DIPLOMADO</p> <p>INTRODUCCIÓN A LAS MEDICINAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>Del 16 de enero al 13 de noviembre de 2003, jueves, de 9 a 13 y de 14:30 a 18:30 hrs. Entrevistas: hasta el 28 de noviembre de 2002</p> <p>Tel. 5729 6000, Ext. 62760 FSM</p>	<p>ENCUENTRO</p> <p>III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA UPIBI 2002</p> <p>Del 6 al 9 de noviembre Sede: Querétaro, Qro. Inscripciones abiertas</p> <p>Tel. 5729 6000, Ext. 56338 UPIBI</p>
---	--	--	--	--

Noviembre

AUNQUE NO
LO CREAS, YO SÍ ESTOY
ACTUALIZADO

Ya tengo mi Credencial para Votar, con mi nueva dirección.

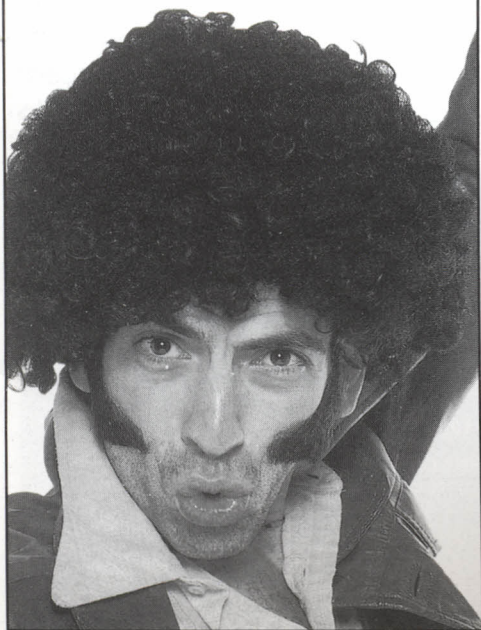
Para que puedas votar
actualiza tu credencial.

Si cambiaste de
domicilio avísale al IFE,
hazlo antes del **15 de enero**.

**Tu Credencial para Votar
es la llave de la democracia.**



Ubica tu módulo, llama gratis a
IFETEL 01 800 4 1 3 F 3 E 2000
o visita nuestra página
www.ife.org.mx



las estructuras mentales profundas que, en última instancia, son las que sostienen y le dan vida a nuestra comunidad. Bajo estas circunstancias la sociedad mexicana estará avanzando con los "ojos vendados" por un precipicio muy peligroso y dentro de algunos años veremos

y sufriremos las consecuencias devastadoras que habrá dejado sobre nuestras conciencias y comportamientos colectivos la presencia del funcionamiento desregulado de la lógica de mercado en el terreno cultural y espiritual de nuestro país

Carlos Gómez Valero

Auténtica sorpresa



Manuel Gómez Morín, director general de RTC y secretario técnico de la Mesa de Diálogo para la Reforma Integral de los Medios Electrónicos, giró la invitación habitual a los miembros de la Comisión de Redacción, conformada para presentar una propuesta de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) a partir de los acuerdos ya alcanzados. La reunión sería el 10 de octubre, a las cinco de la tarde, en Barcelona 32, donde se habían venido reuniendo desde aproximadamente año y medio.

El tema a discutir era concesiones y permisos, un tópico en el cual no había coincidencias de redacción por reparos de los concesionarios y de los propios funcionarios de Gobernación y SCT.

A la hora citada, todo estaba listo. Mesas, sonido, monitor de televisión, y la secretaria de Gómez Morín quien, como siempre, daba seguimiento a la reunión. Y así se quedó, nadie de los invitados ocupó sus lugares. A la misma hora, el director general de RTC, junto con Santiago Creel, Pedro Cerisola y el Presidente de la República, aplaudían de pie a

Bernardo Gómez, dirigente de la CIRT, quien anunciaba las reformas al Reglamento de la LFRT, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión; y el decreto por el cual se reducen los tiempos oficiales a los que tiene derecho el Estado.

Guadalupe Cortés, Alma Rosa Alva de la Selva y Luis Arturo Bassols, representantes de las organizaciones ciudadanas en la Comisión de Redacción, se enteraron en la mañana del jueves, mediante una nota de *El Universal*, que, por un acuerdo finiquitado la madrugada de ese día, entre concesionarios y funcionarios del Ejecutivo federal, habría cambios al reglamento y desaparecía el 12.5% de los tiempos oficiales.

Incrédulos intercambiaban información con otros representantes en la mesa, pero ninguno de ellos sabía algo; decidieron entonces darle un voto de confianza a los funcionarios de Gobernación, ya habría tiempo de aclarar la información en la reunión a la que habían sido citados.

En punto de las cinco llegaron a Barcelona 32, encontraron el salón listo, a la secretaria de Gómez Morín y la TV encendida donde se difundía la reunión de los concesionarios. En ese momento el salón en pleno festejaba el anuncio de Gómez de que el 12.5% llegaba a su fin.

Nadie más había en el salón, Guadalupe, Alma Rosa y Luis Arturo pidie-

▼ **Carlos Gómez Valero** es egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación y miembro del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.
Correo: carlosgv40@hotmail.com